

PASO A PASO PARA ACTIVAR EL SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO

Si un siniestro (plagas, enfermedades, incendios, terremotos o erupciones volcánicas) devastó parte o la totalidad de tus cultivos, estos son los pasos que debes seguir para acceder a la indemnización del Seguro Agrícola Catastrófico.



1 Reporta el hecho con la mayor brevedad posible a la oficina agraria o agencia de tu localidad, de manera presencial o por teléfono.

Plazo
(en días hábiles desde que concluyó la etapa anterior)



2 La agencia agraria informará de los hechos, a través de la Dirección Regional de Agricultura, a la compañía aseguradora vía correo electrónico.

7
días



3 La compañía designará a un perito ajustador que evaluará en el campo los daños registrados en el cultivo asegurado.

15
días



4 El perito ajustador evalúa los daños en presencia de un agente agrario, y elabora un informe.



5 Si este informe concluye que hay pérdida catastrófica, la aseguradora coordinará con la Dirección Regional de Agricultura el empadronamiento de los productores perjudicados.

30
días



6 La aseguradora abre las cuentas bancarias donde depositará a cada productor agrícola la indemnización de S/ 800 por cada hectárea asegurada que sufrió pérdidas.

30
días